



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido formulado por vecinos del barrio Santa Teresita, atento al estado de una tapa de hormigón de desagüe pluvial ubicado en la vereda de calle Necochea al 3000, en una zona susceptible de anegamientos; y

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio Santa Teresita han manifestado su preocupación y solicitado la intervención correspondiente ante el estado en que se encuentra una tapa de hormigón del desagüe pluvial ubicado en la vereda de calle Necochea al 3000.

Que, dicha situación reviste especial importancia atento a que la zona resulta altamente transitada, en particular por niños y niñas que concurren a establecimientos escolares cercanos.

Que, el sector referido constituye una zona propensa a inundaciones y anegamientos durante precipitaciones intensas, circunstancia que exige extremar las medidas de prevención y mantenimiento de la infraestructura existente.

Que, el buen estado de la mencionada tapa resulta prioritario, toda vez que su deterioro o desplazamiento podría facilitar el ingreso de residuos, obstruir el normal escurrimiento del agua y agravar las condiciones de anegamiento en el lugar.

Que, se acompaña registro fotográfico a fin de acreditar la situación planteada.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante canalizar institucionalmente las inquietudes y necesidades planteadas por los vecinos de la ciudad, promoviendo las acciones necesarias ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección, reposición o adecuación de la tapa de hormigón del desagüe pluvial ubicado en la
vereda de calle Necochea al 3000, barrio Santa Teresita**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar la inspección, reparación, reposición o adecuación que corresponda respecto de la tapa de hormigón del desagüe pluvial ubicado en la vereda de calle Necochea al 3000 del barrio Santa Teresita, atento a tratarse de una zona susceptible de inundaciones y anegamientos, a fin de evitar el ingreso de residuos, prevenir obstrucciones en el sistema de escurrimiento y resguardar la seguridad de los transeúntes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.



**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**